

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0017930/2015
Córdoba, 12 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N°5 – Hosp. Misericordia Dr. José P. Ruggieri, en la cual solicita se otorgue Venia Docente al Sr. Méd. Norberto Leonardo BRUSA Leg. 35446; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28/05/2015;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

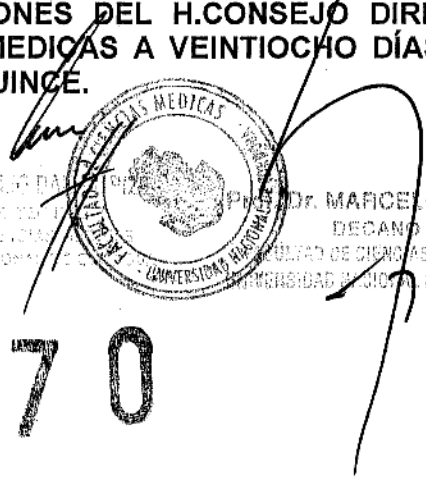
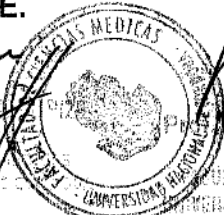
Art.1°.- Otorgar Venia Docente al Sr. Méd. Norberto Leonardo BRUSA Legajo 35446, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N°5 – Hosp. Misericordia.

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Prof. Dr. MARCELO YORRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
NBC.BC.vch.

570